



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-198959 - Prórroga interina Servicio de Anestesiología

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de Anestesiología del Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de Anestesiología del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 41148 – Curvino, Mariana – Cargo: Profesora Asistente (DSE)
- Legajo 45469 – Perea Cecchetto, Victor Alejandro – Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 52826 – Sotelo, Leonor Elizabeth – Cargo: Profesora Asistente (DSE)
- Legajo 41910 – Pizarro, Claudio Ariel – Cargo: Profesor Ayudante “A” (DSE)

Artículo 2º: Dejar establecido que la Sra. Méd. Luz Cecilia Salomón, Legajo 28569, deberá solicitar prórroga en el cargo que viene desempeñando, de acuerdo a la Ley 26508.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

